



Armenia, ABRIL 29 de 2022

Doctor.
JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
Gerente
Red Salud Armenia E.S.E

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del primer Trimestre de 2022.

Introducción:

En cumplimiento de las obligaciones legales asignadas a las Oficinas de Control Interno, en especial lo señalado en la Ley 87 de 1993, Decreto Único Reglamentario 648 de 2017, Rol de Evaluación y Seguimiento, artículo 2.2.21.4.9, y demás normas vigentes, se reporta el Informe de verificación al cumplimiento de las medidas de Austeridad del primer trimestre de 2022, conforme con lo señalado en el Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en el artículo 2.8.4.8.2 y lo relacionado con el Título 4 “Medidas de Austeridad del Gasto Público”, decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998. Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto público 2022”. Directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 19 de febrero 2016, así como las políticas de austeridad desarrolladas por la entidad en el Documento denominado Código de Buen Gobierno.

Alcance:

Dar a conocer a la gerencia y demás partes interesadas, el informe sobre el comportamiento en el primer Trimestre de 2022 de los gastos que son objeto de controles y medidas de austeridad, realizando análisis y comparativos de la información la cual es suministrada por cada líder de área.

Objetivo:

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre austeridad del gasto público y el acatamiento de las políticas establecidas e implementadas por la Entidad en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, y presentar un informe trimestral a la gerencia sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones, formulando las recomendaciones y sugerencias pertinentes.

Criterios:

- ✓ Ley 87 de 1993,
- ✓ Decreto Único Reglamentario 648 de 2017
- ✓ Decreto 1737 de 1998
- ✓ Decreto 0984 de 2012
- ✓ Directiva Presidencial No. 09 de 2018
- ✓ Decreto 1068 de 2015 del Sector Haciendo y Crédito Público
- ✓ Resolución 372 de 2018 de políticas internas de austeridad
- ✓ Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto público 2022”

Metodología:

Análisis, comparación y verificación de la información registrada en los formatos y los soportes remitidos por los Responsables, Líderes o Coordinadores de las áreas, y los rubros presupuestales susceptibles de medidas de control de austeridad:

- ✓ Talento Humano (Administración de personal y contratación de servicios)
- ✓ Presupuesto (Administración de personal y contratación de servicios)
- ✓ Jurídica (pagos por conciliaciones judiciales)
- ✓ Contratación (Contratación indirecta)
- ✓ Bienes y Servicios (Servicios Públicos, Líneas telefónicas fijas y móviles, asignación de vehículos oficiales, adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimiento).
- ✓ Subgerencia de planificación (Papelería, fotocopia, impresos publicidad y publicaciones)

Desarrollo:

- ✓ De acuerdo con la información suministrada por los líderes de los procesos de Talento Humano, Presupuesto, jurídica incluyendo el proceso de contratación y el de bienes y servicios, dando cumplimiento a las directrices sobre “Medidas de Austeridad del Gasto Público” establecidas en el Decreto 1068 de 2015 del Sector Haciendo y Crédito Público y Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto público 2022”, se detalla el resultado del análisis realizado a cada una de las erogaciones presupuestales objeto de control de austeridad:



Contenido

1. TALENTO HUMANO.....	4
1.1. Administración De Personal Y Contratación De Servicios	4
1.2. Pago mensual que realiza la Entidad por el concepto de Estimulo por coordinación y/o supervisión de grupos internos de trabajo.	7
1.3. Pagos realizados de acuerdo a los parámetros establecidos en el plan de bienestar de 2022.....	8
1.4. Estimulo por cumpleaños del empleado	8
1.5. Bienestar social	8
2. CONTRATACION DE PERSONAL	10
2.1 Contratación	10
2.3. Contratación Indirecta Primer Trimestre 2022.....	11
2.4. contratación indirecta Mundo Salud S.A.S.	12
3. IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.....	13
4. ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES	14
5. SERVICIOS PÚBLICOS	16
6. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES	16
7. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS	16
8. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.	17
8.1 Procesos Judiciales con sentencia a favor de la entidad que salen del reporte:	17
8.2 Sentencias judiciales pagadas en el primer trimestre 2022:.....	18
8.3. SENTENCIAS CANCELADAS POR LA E.S.E. DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2022	20
RECOMENDACIONES:	22
CONCLUSIONES:	24

1. TALENTO HUMANO

1.1. Administración De Personal Y Contratación De Servicios

Tipo de Vinculación	No. de Cargos Ocupados a 1/01/2022	Tipo de Vinculación	No. de Cargos Ocupados a 31/03/2022
Carrera Administrativa	62	Carrera Administrativa	62
Libre Nombramiento	6	Libre Nombramiento	6
Periodo Fijo	2	Periodo Fijo	2
Provisionalidad	34	Provisionalidad	32
Trabajador Oficial	3	Trabajador Oficial	3
Total	107	Total	105

Dentro del Plan del Cargo de la entidad, se evidencia que al inicio de la vigencia 2022, se contaba con 110 Cargos ocupados, de los cuales se encuentran distribuidos en la Tabla; del personal de Carrera Administrativa, se presentaron dos (2) Renuncias de los siguientes Exfuncionarios:

BERNARDA LUCY TAPASCO, Ocupaba el Cargo de Auxiliar de Enfermería, Inscrita en escalafón de Carrera Administrativa.

LUZ MIRIAN HERNANDEZ V. Ocupaba el cargo de Promotora. Inscrita en escalafón de Carrera Administrativa.

Es de anotar que dichas renuncias obedecieron al derecho de la Pensión, por parte de Col pensiones.


Del personal con Nombramiento Provisional, se presentaron tres renuncias de los siguientes exfuncionarios

Dr. HENRY ARIAS, Nombrado como Medico de (8) horas.

DR. DUBERNEY PÉREZ RUDAS, Nombrado como Medico de (4) horas.

OLMA GUARIN VANEGAS: Nombrada el cargo de Auxiliar de Consultorio dental.

Los cargos vacantes en Provisionalidad, se encuentran publicados en la OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT. 801001440-8 REPORTE TRIMESTRAL DE LA PLANTA DE EMPLEO DE 2022				
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	No. DE CARGOS APROBADOS	CARGOS OCUPADOS
Directivo	GERENTE	085	1	1
Directivo	SUBGERENTES	090	2	2
Directivo	DIRECTORES TECN	009	2	2
Asesor	CONTROL INTERNO	006	1	1
Asesor	JURIDICO	105	1	1
Profesional	TESORERO	201	1	1
Profesional	P.U TALENTO H.	219	1	1
Profesional	P.U. FINANCIERA	219	1	1
Profesional	MEDICO GENERAL	211	20	13
Profesional	MEDICO RULAL	211	5	0
Profesional	BACTERIOLOGO	237	4	2
Profesional	ENFERMERA	243	11	11
Profesional	ODONTOLOGO	214	17	16
Técnico	ESTADISTICO	367	2	2
Asistencial	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	60	29
Asistencial	SECRETARIAS	440	8	7
Asistencial	SECRETARIAS EJECUTIVA	425	1	1
Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1	1
Asistencial	OPERARIO	487	4	3
Asistencial	CELADORES	477	7	6
Asistencial	CONDUCTOR	480	1	1
Asistencial	OFICIALES		3	3
Total de Cargos			154	105

Se puede evidenciar que el total de cargos aprobados es de (154), dentro de los cuales, al cierre del primer trimestre vigencia 2022 hay ocupados (105) que corresponden al (68.2%), y el (31.8%) restante se encuentra en vacancia definitiva. De los cuales 22 cargos Misionales se encuentran en la Oferta Pública, para su proceso de Concurso y Meritocracia.

La entidad se encuentra en un estudio del Plan de Cargos para ser modificada de acuerdo a las necesidades de los procesos y recurso humano requerido para dichos procesos.

En el siguiente cuadro se relaciona el resumen del gasto del personal del primer trimestre de la vigencia 2022 (expresado en miles).

GASTOS DE PERSONAL				
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Consolidado Del Año
Sueldos de Personal de Nomina	\$ 296.121	\$ 289.745	\$ 317.679	\$ 903.545
Horas Extras Ordinarias y Diurnas	\$ 592		\$ 613	\$ 1.205
Incapacidades y Licencia de Maternidad	\$ 11.383	\$ 8.216	\$ 1.577	\$ 21.176
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vacaciones	\$ 29.946	\$ 24.822	\$ 9.474	\$ 64.242
Primas de Vacaciones	\$ 21.817	\$ 26.545	\$ 6.910	\$ 55.272
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 35.540	\$ 13.693	\$ 4.681	\$ 53.914
Gastos de Representación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Auxilio de Alimentación	\$ 1.311	\$ 1.327	\$ 1.442	\$ 4.080
Auxilio de Transporte	\$ 2.265	\$ 2.292	\$ 2.491	\$ 7.048
Reconocimiento Estimulo Según Acuerdo Colectivo Del 20%	\$ 8.093	\$ 7.804	\$ 8.433	\$ 24.330
Bonificación especial por recreación	\$ 2.722	\$ 3.316	\$ 8.612	\$ 14.650
Aportes Patronales en Salud	\$ 32.477	\$ 30.161	\$ 28.618	\$ 91.256
Aportes Patronales en Pension	\$ 45.833	\$ 42.563	\$ 40.387	\$ 128.783
Administradora de Riesgos Laborales - ARL	\$ 8.108	\$ 8.084	\$ 7.529	\$ 23.721
Caja de Compensación Familiar	\$ 15.531	\$ 14.765	\$ 13.670	\$ 43.966
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 11.649	\$ 11.074	\$ 10.252	\$ 32.975
Reserva Cesantías Retroactivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	\$ 7.768	\$ 7.385	\$ 6.838	\$ 21.991
Total Gastos de Personal	\$ 531.156	\$ 491.792	\$ 324.517	\$ 1.347.465

En el cuadro gastos de personal para el primer trimestre 2022, se evidencia que el mayor valor está representado en el salario Básico del personal de planta, seguido por Aportes Patronales, Se reconoce un valor por horas extras y recargos Nocturnos, correspondiente a horas adicionales reconocidas al conductor que apoya procesos administrativos y Jornadas de vacunación y activadas extramurales.

En el análisis del trimestre se puede observar que el costo del personal en el mes de enero fue alto comparado con febrero y marzo, esto debido a los (110) funcionarios activos que encontraban en enero. En el mes de febrero se presentaron (3) renunciaciones, y para el mes de marzo (dos) renunciaciones, de las cuales las



(2) correspondían a médicos, donde su asignación básica es alta, por eso se ve reflejado el costo de la Nómina en el mes de marzo del 2022.

Desde el área de talento humano se realizan las solicitudes del CDP Y RP, para la reserva de cesantías retroactivas del personal de planta de la entidad correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2022, Por Valor de (\$45.000.000.00), al cierre del Trimestre no se ha realizado abono. Por correo electrónico Institucional se envió desde el área Talento Humano un correo al tesorero General, solicitando el soporte del pago realizado al Fondo de Pensión es y Cesantías Protección, por concepto de Cesantías Retroactivas, a lo que el citado funcionario respondió por el mismo medio, que a un no autorizan.

Para las mese de enero y febrero del 2022, se evidencia un mayor valor pagado en los rubros de vacaciones, prima de vacaciones y bonificaciones por servicios prestados, esto obedece a que en estos meses se encuentra más personal con derecho de disfrute vacacional, según nombramientos.

Dentro del pago y reconocimiento de Vacaciones en el primer Trimestre del 2022, no se han indemnizado vacaciones a ningún funcionario.

A continuación, se discriminan algunos conceptos de pagos al personal durante el primer Trimestre de 2022, de acuerdo al Plan de Bienestar Social

1.2. Pago mensual que realiza la Entidad por el concepto de Estimulo por coordinación y/o supervisión de grupos internos de trabajo.

Para los meses de enero, febrero y marzo 2022, se ha efectuado el pago Reconocimiento Estimulo Según Acuerdo Colectivo con el sindicato (Sindess) y Red Salud Armenia por las vigencias 2021 y 2022 Del 20%, otorgando a 7 funcionarios un reconocimiento y estímulos por grupos de trabajo, como lo indica el siguiente cuadro para los cual dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal, concordante con el acuerdo 016 " capitulo 3 artículo 30 de la gaceta municipal de agosto 06 de 1998, creación de Red salud Armenia y articulo 11 Acuerdo colectivo 2020".

Reconocimiento Estimulo Según Acuerdo Colectivo Del 20% - 2022							
Nombre	Cargo	Grupo de trabajo y área que Coordina		Enero	Febrero	Marzo	Consolidado Del Año
Rosa Amparo Ramirez	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 16 Julio de 2018.	C.S. CAA SUR	\$ 898.023	\$ 898.023	\$ 898.023	\$ 2.694.069,00
Yolanda Rivera	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 16 Julio de 2018.	C.S. PILOTO URIBE	\$ 898.023	\$ 898.023	\$ 898.023	\$ 2.694.069,00
Gisell Uruña	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 16 Julio de 2018.	Urgencias y Hospital.	\$ 898.023	\$ 898.023	\$ 898.023	\$ 2.694.069,00
Magda Lorena Villnueva	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 16 Julio de 2018.	Proceso Acreditacion	\$ 898.023	\$ 898.023	\$ 898.023	\$ 2.694.069,00
Luz Stella Marin H.	P.U. Talento Humano	Macro Proceso APOYO según Resolución 221 de 16 Julio de 2018.	Talento Humano	\$ 980.069	\$ 980.069	\$ 980.069	\$ 2.940.207,00
Orfa Edilia Hurtado	P.U. Financiera	Macro Proceso APOYO según Resolución 221 de 16 Julio de 2018.	Financiera	\$ 980.069	\$ 980.069	\$ 980.069	\$ 2.940.207,00
Arlედys Jimenez	Odontologa	Macro Proceso ASISTENCIAL según Resolución 221 de 16 Julio de 2018.	Odontologia	\$ 1.084.844,00	\$ 1.084.844	\$ 1.084.844	\$ 3.254.532,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL				\$ 6.637.074,00	\$ 6.637.074	\$ 6.637.074	\$ 19.911.222,00

1.3. Pagos realizados de acuerdo a los parámetros establecidos en el plan de bienestar de 2022.

Durante el la vigencia del primer trimestre 2022 se realizó pago por Bienestar y capacitación del personal, las cuales se ha ejecutado de acuerdo al cronograma de actividades, cabe resaltar que se ha venido realizando capacitaciones de inducción a las personas que ingresaron nuevas a la institución.

Pagos Bienestar y capacitación del personal				
Primer Trimestre				
Nombre	Cargo	Concepto	fecha de pago	Valor pagado
MAGDA LORENA VILLANUEVA VALDES	ENFERMERA	CAPACITACION DE GESTION DEL RIESGO	31/03/2022	\$ 270.000,00
LINA MARCELA SIERRA	ASESORA CONTROL INTERNO	CAPACITACION DE GESTION DEL RIESGO	31/03/2022	\$ 270.000,00

El tema de la capacitación se dio en Gestión del Riesgo Clínico - el programa se desarrolló los días (marzo 29, 31 – abril 05, 07, 12), en un horario de: martes y jueves de 2 p.m. a 5 p.m.

1.4. Estimulo por cumpleaños del empleado

Para el primer trimestre 2022, se dio como estímulo de cumpleaños en su fecha conmemorativa un (1) día Libre.

1.5. Bienestar social

Durante el primer trimestre 2022 se cancelaron por bienestar institucional, auxilio educativo, de anteojos y

odontológico, en cumplimiento del plan de bienestar social de la entidad y el acuerdo colectivo suscrito entre Sindess Quindío y Red Salud Armenia E.S.E, vigencia 2021 -2022; conceptos que están enmarcados dentro del plan de bienestar, los cuales se relaciona a continuación:

Pagos Bienestar Social - Auxilio Educativo primer Trimestre			
Nombre	Cargo	fecha de pago	Valor pagado
MARIA CONSTANZA HERNANDEZ	ODONTOLOGA	30/03/2022	\$ 840.000,00
NELCY ORTIZ	ENFERMERA	30/03/2022	\$ 1.270.000,00
CLARA LUZ DUQUE	HIGENISTA	30/03/2022	\$ 860.000,00
ANA LILIANA AGUIRRE CASTRO	AUX DE ENFERMERIA	30/03/2022	\$ 430.000,00
JOSE GUSTAVO ARISTIZABAL	OPERARIO	30/03/2022	\$ 860.000,00
ERNEY ORTIZ PANESO	AUX DE ENFERMERIA	30/03/2022	\$ 430.000,00
JESSICA YULIETH GARCIA CORREA	HIGENISTA	30/03/2022	\$ 310.000,00
ELSA MILELNA ZAPATA	HIGENISTA	30/03/2022	\$ 860.000,00
LUZ MERY MONSALVE	AUX DE ENFERMERIA	30/03/2022	\$ 840.000,00
DORALBA GIRALDO	AUX DE ENFERMERIA	30/03/2022	\$ 840.000,00
JEANNETHE JIMENEZ VEGA	AUX DE ENFERMERIA	30/03/2022	\$ 500.000,00
KATTERINE HOLGUIN	HIGENISTA	30/03/2022	\$ 500.000,00
LESBIA POSADA	AUX DE ENFERMERIA	30/03/2022	\$ 1.680.000,00
JHON DIEGO RICAUTE OCHO	VIGILANTE	30/03/2022	\$ 1.270.000,00
GLORIA PATRICIA RICO REYES	SECRETARIA	30/03/2022	\$ 500.000,00
ALBA LUZ HERNANDEZ	CONTADORA	30/03/2022	\$ 840.000,00
SILENA BOTERO	HIGENISTA	30/03/2022	\$ 840.000,00
LINA MARCELA SIERRA	ASESORA CONTROL INTERNO	30/03/2022	\$ 1.270.000,00
TOTAL			\$ 14.940.000,00

Pagos Bienestar - Axilio Anteojos Primer Trimestre			
Nombre	Cargo	Fecha De Pago	Valor Pagado
MARIA CONSTANZA HERNANDEZ	ODONTOLOGA	30/03/2022	\$ 200.000,00
JULIO CESAR RUIZ AVILA	OPERARIO	30/03/2022	\$ 200.000,00
LINAMARIA ECHEVERRI MORENO	AUX DE ENFERMERIA	30/03/2022	\$ 200.000,00
SILENA BOTERO	HIGENISTA	30/03/2022	\$ 200.000,00
TOTAL			\$ 800.000,00

Pagos Bienestar - Auxilio Odontologico Primer Trimestre			
Nombre	Cargo	Fecha De Pago	Valor Pagado
LINA MARIA ECHEVERRI MORENO	AUX DE ENFERMERIA	30/03/2022	\$ 200.000,00
CLARA LUZ DUQUE	HIGENISTA	30/03/2022	\$ 200.000,00
JOSE GUSTAVO ARISTIZABAL	OPERARIO	30/03/2022	\$ 200.000,00
TOTAL			\$ 600.000,00

2. CONTRATACION DE PERSONAL

2.1 Contratación

En la siguiente tabla se detalla la consolidación del valor pagado por servicios personales indirectos los cuales se distribuyen en: servicios de empleo rubro por el cual se ejecuta el contrato realizado con soluciones efectivas para la contratación de personal administrativos, proyectos, asistenciales y de mantenimiento. otros servicios profesionales, Técnicos y empresariales n.c.p. correspondiente a contratación de personal de mantenimiento directo; servicios jurídicos; otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p., correspondiente a administrativos y directivos, otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p., correspondiente al contrato de Mundo Salud; servicio de salud humana – asistenciales directivos. Según la clasificación de los rubros presupuestales para la vigencia 2022.

RUBRO	DETALLE	PAGOS DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				TOTAL TRIMESTRE	PORCENTAJE
		ENERO	FEBRERO	MARZO			
SERVICIOS DE EMPLEO	SOLUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVOS	72.827.647,00	74.944.168,00	77.421.930,00	225.193.745,00	8%	
SERVICIOS DE EMPLEO	SOLUCIONES EFECTIVAS PROYECTOS	-	76.350.330,00	127.631.616,00	203.981.946,00	7%	
SERVICIOS DE EMPLEO	SOLUCIONES EFECTIVAS ASISTENCIALES	509.021.756,00	494.425.797,00	517.620.354,00	1.521.067.907,00	54%	
SERVICIOS DE EMPLEO	SOLUCIONES EFECTIVAS MANTENIMIENTO	66.062.722,00	67.934.042,00	67.027.901,00	201.024.665,00	7%	
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.	MANTENIMIENTO DIRECTOS	-	5.500.000,00	5.500.000,00	11.000.000,00	0,4%	
SERVICIOS JURÍDICOS	JURIDICA	-	20.400.000,00	24.400.000,00	44.800.000,00	2%	
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.	ADMINISTRATIVOS DIRECTOS	-	63.800.000,00	78.002.725,00	141.802.725,00	5%	
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.	MUNDO SALUD	-	144.026.072,00	288.052.142,00	432.078.214,00	15%	
SERVICIOS DE SALUD HUMANA	ASISTENCIALES DIRECTOS	-	20.679.000,00	31.977.500,00	52.656.500,00	2%	
TOTAL MENSUAL		647.912.125,00	968.059.409,00	1.217.634.168,00	2.833.605.702,00	100%	

Los pagos correspondientes a servicios personales indirectos correspondientes por contratación para la vigencia 2022 ascienden en total a: \$2.833.605.702, los más significativos corresponden al 54% de servicios de empleo – asistenciales por soluciones efectivas y el 15% a otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. – mundo salud.

2.3. Contratación Indirecta Primer Trimestre 2022 – TEMPORAL SAS.

Red Salud Armenia E.S.E., durante el primer trimestre de la vigencia 2022 cuenta con personal Administrativo y Asistencial contratado por Modalidad Indirecta, a través de la Temporal S.A.S, lo cual se detalla a continuación:

Valor pagado a la temporal			
Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Personal Asistencial	\$ 509.021.756,00	\$ 494.425.797,00	\$ 517.620.354,00
Personal Administrativo	\$ 96.481.951,00	\$ 177.116.248,00	\$ 229.640.982,00
Operarias de Aseo	\$ 42.408.417,00	\$ 42.112.292,00	\$ 42.440.465,00
	\$ 647.912.124,00	\$ 713.654.337,00	\$ 789.701.801,00

Valor pagado a la temporal	
Concepto	1er trimestre
Personal Asistencial	\$ 1.521.067.907,00
Personal Administrativo	\$ 503.239.181,00
Operarias de Aseo	\$ 126.961.174,00
Total No. de contratos Personal	\$ 2.151.268.262,00

Durante el primer trimestre se contrató por medio de la empresa temporal 782 contratistas, distribuidas por áreas o dependencias, relacionados en el siguiente cuadro:

CARGOS EMPRESA TEMPORAL	ENERO	FEBRERO	MARZO
Médico Urgencias	21	22	24
Médico apoyo admin urgencias	1	1	1
Enfermera Urgencias	5	4	4
Auxiliar Enfermería Urgencias	42	43	41
Técnico en Atención Pre hospitalaria	3	3	3
Auxiliar y/o Regente Farmacia Urgencias	4	4	4
Odontólogo	10	10	9
Médico Consulta Externa	18	20	19
Enfermera Consulta Externa	3	3	4
Enfermeras de Apoyo Implementacion de Rutas	8	10	11
Auxiliar Enfermería PAI / PAI COVID	28	27	29
Auxiliar Enfermería APS	7	6	6
Auxiliar Enfermería Domiciliario TBC	1	1	1
Auxiliar Enfermería CBA	11	12	9
Técnico Farmacia	1	1	1
Auxiliar Odontología	8	8	9
Auxiliar Enfermería Consulta Externa	17	16	14
Auxiliar Enfermería Tec Adva Rutas	2	2	2
Auxiliar Enfermería (motorizado)	3	3	3
Auxiliar y/o Regente Farmacia Consulta Externa	9	6	5
Psicólogo	1	1	1
Trabajador Social	1	1	1
Fisioterapeuta	1	1	1
Bacteriólogo	4	3	4
Técnico RX	1	1	1
Auxiliar laboratorio	5	5	5
Supernumerario	1	1	1
Conductor Ambulancia	7	6	3
Conductor Administrativo	3	3	6
Operarias Otras áreas	20	21	21
Operarias Urgencias	6	5	5
Mantenimiento	10	12	12
Supervisor Mantenimiento	1	1	1
Auxiliar Administrativo	4	7	7
Tecnico Administrativo	5	28	27
Profesional Administrativo	12	45	46
TOTAL	284	250	248

RESUMEN NÓMINA PERSONAL TEMPORAL		
CARGOS	Mes	Cantidad Pax
PRIMER TRIMESTRE	Enero	284
	Febrero	250
	Marzo	248

2.4. contratación indirecta Mundo Salud S.A.S.

La empresa de Mundo Salud se encuentra contratada por la entidad para desarrollar el objeto del contractual “prestación de servicios en el área Administrativa para desarrollar actividades de carácter esencia y de complementariaedad de los procesos, integrales de facturación consolidación y GLOSAS- bajo la modalidad de outsourcing en REDSALUD ESE ARMENIA, para lo cual la empresa contratista, prestará sus servicios con personal debidamente CERTIFICADO Y CAPACITADO”. Se identifica en el siguiente cuadro la relación del personal contratado en el primer trimestre 2022.

CARGOS EMPRESA MUNDO SALUD	ENERO	FEBRERO	MARZO
Auxiliares de Facturacion	20	20	20
Citas	8	8	8
Auxiliar Administrativo	4	4	4
Técnicos	4	4	4
Tecnólogos	1	1	1
Mensajero	1	1	1
Supernumerario	1	1	1
Profesionales	2	2	2
Citas y Facturacion COVID-19	2	2	2
Médico Auditor	1	1	1
TOTAL	44	44	44

La empresa Mundo Salud, reporta contratación del personal para el cumplimiento de objeto contractual durante lo transcurrido de los meses de enero, febrero y marzo 2022, cuenta con un total de 44 funcionarios contratados. El valor cancelado a esta empresa por el objeto contractual a desarrollar ha sido:

Valor pagado a Mundo salud			
Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Personal Administrativo	\$ 144.026.072,00	\$ 144.026.072,00	\$ 144.026.072,00
	\$ 144.026.072,00	\$ 144.026.072,00	\$ 144.026.072,00

Valor pagado a Mundo Salud	
Concepto	1er trimestre
Personal Administrativo	\$ 432.078.216
Total No. de contratos Personal	\$ 432.078.216

Durante el primer trimestre se canceló un valor de \$432.078.216. (cuatrocientos treinta y dos millones setenta y ocho mil doscientos dieciséis pesos M/C).

3. IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En el siguiente cuadro se detallan los conceptos de publicidad, fotocopias, materiales e impresiones, de acuerdo a la información suministrada por la responsable de estas adquisiciones durante el primer trimestre de 2022.

En el siguiente cuadro se muestra el consumo de estos rubros discriminado durante el trimestre:

RESUMEN TRIMESTRAL DE IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	
Concepto	Primer trimestre
Publicidad (folletos, plegables)	\$ 507.000
Impresiones, copias, y Publicidad	
Actividades de divulgación	
Avisos Institucionales	
Tarjetas de presentación y otros	
Recarga de Tóner y/o Tintas	\$362.950
Compra de papel para impresión	\$16.083.207
Total	\$16.953.157

TIPO DE RESMA DE PAPEL	CANTIDAD
RESMA PAPEL BOND OFICIO 75 GRAMOS	20
RESMA NATURAL CARTA 75 GRAMOS	440
RESMA DE PAPEL OFICIO ECOLOGICA	46
RESMA CARTA BLANCA 75 GR	195
TOTAL	701

Durante el primer trimestre se evidencio un consumo de 701 resmas de papel en toda la entidad.

4. ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES

La Entidad tiene asignado 32 líneas móviles al personal Administrativo y Asistencial entre ellos; los Directivos, Líderes de Procesos, Coordinadores de los Centros de Salud, y Coordinadores de Servicios como: Urgencias y Hospitalización, a continuación, se relaciona la distribución de cada uno de los Equipos Celulares y Planes corporativos correspondientes, estos fueron suministrados por la líder de Activos Fijos de Bienes y Servicios de la E.S.E.



LINEA	RELACION LINEAS MOVIELS CLARO /LUGAR	PLAN
3136863257	CAIMO - JEFE VALENTINA	\$ 48.746,24
3146964272	SUBGERENCIA CIENTIFICA	\$ 48.746,24
3147755411	SIAU - SANDRA	\$ 48.746,24
3148888382	JEFE LAURA DEL PILAR ARCILA - COVID AMBULATORIO	\$ 48.746,24
3507275358	C.S. CORREA GRILLO	\$ 48.746,24
3136863255	BIENES Y SERVICIOS - LIDER PROCESO	\$ 48.746,24
3206888917	DTH - ANDREA VELAZQUEZ	\$ 48.746,24
3148888381	EPIDEMIOLOGÍA	\$ 48.746,24
3206888915	FARMACIA BODEGA PRINCIPAL - ORLANDO	\$ 48.746,24
3136863260	C.S. PILOTO URIBE	\$ 48.746,24
3507275363	C.S. CLARITA	\$ 48.746,24
3508165502	C.S. CLARITA	\$ 48.746,24
3146828254	URGENCIAS	\$ 48.746,24
3507275364	LABORATORIO	\$ 48.746,24
3136863261	C.S. CORREA GRILLO	\$ 48.746,24
3148888380	CONSULTA EXTERNA - UIS	\$ 48.746,24
3136863264	C. S. PARAISO	\$ 48.746,24
3136863266	CAA DEL SUR	\$ 48.746,24
3136863267	CAA DEL SUR - PRENATAL	\$ 48.746,24
3507275354	CAA DEL SUR	\$ 48.746,24
3136863262	SECRETARIA GERENCIA-PATRICIA RICO	\$ 48.746,24
3136863254	TALENTO HUMANO-Lider del Area	\$ 48.746,24
3147755431	URGENCIAS	\$ 48.746,24
3183627164	AREA DE VACUNACION	\$ 48.746,24
3136863258	PILOTO URIBE	\$ 48.746,24
3134813589	AREA DE VACUNACION	\$ 48.746,24
3134814651	C.S. PARAISO	\$ 48.746,24
3138056279	ODONTOLOGIA	\$ 48.746,24
3102367309	MODEN CORRESPONDENCIA	\$ 81.793,50
3102367526	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	\$ 48.746,24
3102367354	MODEN COVID	\$ 81.793,50
3136863263	CANCELACION DE CITAS	\$ 49.273,26

Además, se cuenta con los servicios de radio teléfono intercomunicadores:

RESPONSBLE	DIRECCION	AREA	PLACA
Gerencia Hospital de sur	Direccionamiento y Gerencia	Gerencia	13230
Subgerencia de Planificación	Subgerencia de Planificación	Financiera	13231
Bienes y Servicios	Subgerencia de Planificación	Gestión Administrativa	13232
Bienes y Servicios	Subgerencia de Planificación	Bienes y Servicios	13233

5. SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se detallan los gastos de los Servicios Públicos de la Entidad, evidenciando el consumo en el primer trimestre 2022:

RESUMEN TRIMESTRAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (acumulado por trimestres)	
Conceptos	1er trimestre
Energía	\$ 26.616.311,00
Agua y Alcantarillado	\$ 11.248.926,00
Teléfonos fijos	\$ 5.562.632,00
Teléfonos Celulares	\$ 6.264.038,86
Comité de cafeteros	\$ 179.200,00
Total	\$ 49.871.107,90

6. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES

El área de Bienes y Servicios no reporta para el primer trimestre 2022, los gastos relacionados con el uso y mantenimiento de los vehículos de Red Salud Armenia E.S.E; como lo son las ambulancias y vehículos de uso administrativo, los cuales se utilizan para el transporte de personal de vacunación y extramural, muestras de laboratorio y transporte de insumos a los diferentes Centros de Salud, dicha información será reportada por el área encargada para el segundo trimestre 2022.

7. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS

Los gastos de la vigencia 2022, en cuanto al mantenimiento se enfocaron al cumplimiento del plan de mantenimiento de la entidad realizando las siguientes actividades: Se realizaron visitas de inspección, mantenimiento y adecuaciones físicas realizadas en centros de salud, Rutas de Recolección de Residuos Hospitalarios, Embellecimiento en las áreas comunes de los Centros de Salud, Mantenimiento de Sistemas, Mantenimiento de Equipos Biomédicos, Laboratorio Clínico y Odontología.

En el siguiente cuadro se discriminan los gastos del primer trimestre 2022:

- SUMINISTRO DE FERRETERIA Y ELECTRICOS (NOLIMIT):

DESCRIPCION	ENERO			FEBRERO			MARZO			
	NO. CONSECUTIVO	FECHA DE PAGO	VALOR \$	NO. CONSECUTIVO	FECHA PAGO	VALOR \$	CONSECUTIVO	FECHA PAGO	VALOR \$	
SUMINISTRO DE FERRETERIA Y ELECTRICOS (NOLIMIT)	-	-	\$ 0,00	31994	15/02/2022	\$ 4.320.435,00	32115	1/03/2022	\$ 1.839.732,00	\$ 83.104.775,00
	-	-	\$ 0,00	31995	14/02/2022	\$ 46.226.919,00	32116	1/03/2022	\$ 1.084.841,00	
	-	-	\$ 0,00	31996	14/02/2022	\$ 11.109.332,00	32173	23/03/2022	\$ 10.817.013,00	
	-	-	\$ 0,00	32002	18/02/2022	\$ 7.706.503,00				
			\$ 0,00			\$ 69.363.189,00			\$ 13.741.586,00	

Total ejecutado durante el primer trimestre \$ 83.104.775,00.

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOBOMBAS, PLANTAS ELECTRICAS, SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA, GENERADORES ELECTRICOS PORTATILES Y ESTACIONARIOS, HIDROLAVADORAS, GUADAÑAS, COMPRESORES INDUSTRIALES Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS (SOLUCIONES INDUSTRIALES)

DESCRIPCION	ENERO			FEBRERO			MARZO			
	NO. CONSECUTIVO	FECHA DE PAGO	VALOR \$	NO. CONSECUTIVO	FECHA PAGO	VALOR \$	CONSECUTIVO	FECHA PAGO	VALOR \$	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOBOMBAS, PLANTAS ELECTRICAS, SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA, GENERADORES ELECTRICOS PORTATILES Y ESTACIONARIOS, HIDROLAVADORAS, GUADAÑAS, COMPRESORES INDUSTRIALES Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS (SOLUCIONES INDUSTRIALES)	-	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	32104	9/03/2022	\$ 4.000.000,00	\$ 8.000.000,00
	-	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00	32198	30/03/2022	\$ 4.000.000,00	
	-	-	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00				
			\$ 0,00			\$ 0,00			\$ 8.000.000,00	

Total ejecutado durante el primer trimestre \$ 8.000.000.

8. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.

Que los procesos Judiciales que se encuentran admitidos con corte al 31 de marzo del 2022 son 80 procesos, de los cuales se encuentran activos y en trámite judicial 58 procesos, cuyas pretensiones aproximadas ascienden a la suma de **DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$18.179.117.384)** sin Indexar.

CLASIFICACION DE LOS PROCESOS JURIDICOS	No PROCESOS	PRETENSIONES
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	32	14.076.630.076
Acción de reparación directa	23	4.102.487.308
Procesos Inactivos	22	0
Procesos Judiciales Iniciados por Red Salud Armenia E.S.E	3	0
TOTAL	80	\$18.179.117.384

8.1 Procesos Judiciales con sentencia a favor de la entidad que salen del reporte:

Para este periodo no se reportaron sentencia a favor de la E.S.E

8.2 Sentencias judiciales pagadas en el primer trimestre 2022:

- 1) Proceso contencioso administrativo en el que se ejerció el proceso Nulidad y Restablecimiento del Derecho radicado No 63001-3333-004-2014-00300-00 demandante MARIELA SOTELO DE ESCARRAGA,, sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia Quindío dentro del proceso radicado 63001-3333-004-2014-00300-00 confirmado en segunda instancia por el Tribunal Administrativo del Quindío, ordena pagar la suma de **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$26.604.215)**, a favor FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION.
- 2) Proceso contencioso administrativo en el que se ejerció el proceso Nulidad y Restablecimiento del Derecho radicado No 63001-3333-004-2015-00406-01 demandante LEIDY SUSANA DEL TORO BARRIOS, sentencia segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo del Quindío, del 03 de septiembre de 2020 ordena pagar la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$69.408.093)** a favor MARTHA ERIKA VARGAS RODRÍGUEZ.

RELACIONAR EL CUADRO DE SENTENCIAS LIQUIDADAS PRIMER TRIMESTRE 2022: ANEXAR CUADRO

SENTENCIAS LIQUIDADAS I TRIMESTRE 2022							
No	RADICADO	DEMANDANTE	PAGADO A	VALOR LIQUIDADO Y PAGADO	FECHA DE PAGO	OBJETO DE PAGO	PRETENSIONES
1	63001-3333-004-2015-00406-01	LEIDY SUSANA DEL TORO BARRIOS	MARTHA ERIKA VARGAS RODRÍGUEZ	\$ 69.408.093,00	25/02/2022	Ordenar el pago de la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$69.408.093) a favor de MARTHA ERIKA VARGAS RODRÍGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.798.673 expedida en	\$ 155.528.487



						Purificación, en calidad de apoderada de LEIDY SUSANA DEL TORO BARRIOS identificada con c.c. No. 64.701.325, por concepto de las prestaciones sociales del orden laboral reconocidas en la sentencia de segunda instancia proferida dentro del proceso radicado 63001-3333-004-2015-00406-01 por el Tribunal Administrativo del Quindío, del 03 de septiembre de 2020	
2	63001-004-2014-00300-00	MARIELA SOTELO DE ESCARRAGA	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION	\$ 26.604.215,00	31/03/2022	Ordenar el pago de la suma de VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$26.604.215), a favor FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION NIT: 800229739-0. por concepto reserva actuarial correspondiente a la afiliada MARIELA SOTELO DE ESCARRAGA, en	\$ 9.493.347

						cumplimiento de lo ordenado en el numeral QUINTO de la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia Quindío dentro del proceso radicado 63001-3333-004-2014-00300-00 confirmado en segunda instancia por el Tribunal Administrativo del Quindío	
TOTAL				\$ 96.012.308			\$ 165.021.834

8.3. SENTENCIAS CANCELADAS POR LA E.S.E. DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2022

Frente a las sentencias canceladas por la E.S.E. es importante resaltar que el valor real de la condena respecto al valor de las pretensiones se redujo considerablemente, lo cual es favorable, lo que evidencia una buena gestión en la defensa que adelanta la oficina jurídica y su equipo de trabajo.

SENTENCIAS CANCELADAS		
No. PROCESOS	TOTAL	PRETENCIONES
2	\$ 96.012.308	\$ 165.021.834

No es posible definir cuantas demandas tendrá la entidad al finalizar su periodo de gestión, toda vez que desconocemos el número de demandas a radicar en contra, pues dicha circunstancia depende en gran medida de factores externos a la institución tales como la motivación de los usuarios, ex funcionarios, ex contratistas entre otros para requerir judicialmente a Red Salud Armenia E.S.E.

En cuanto a las acciones que se realizaron para atender las demandas en contra, en lo que respecta a Red Salud Armenia E.S.E. una vez notificados de una demanda o conciliación judicial le es asignada la misma al abogado externo encargado de la defensa judicial de la entidad, se cuentan términos, se solicita la

documentación y demás pruebas a las dependencias pertinentes, relacionadas con el proceso; en los asuntos de responsabilidad médica se informa a la Subgerencia Científica a fin de emitir concepto médico para el caso concreto.

Para llevar a cabo el seguimiento y control de las demandas se cuenta con una tabla dinámica, Inventario, y archivo físico de los procesos judiciales. Dentro de esta cantidad no todos los procesos de condenas, demanda y litigios tiene un valor en cuanto a las pretensiones se refiere, pues algunos de estos procesos no han llegado a esta instancia, vale la pena anotar que son las pretensiones de las personas que demandan.

La entidad cuenta con la Política de defensa jurídica donde Red Salud Armenia ESE se compromete a la búsqueda continua de las falencias administrativas o misionales que generen situaciones susceptibles de litigio identificando posibles errores en la aplicación de los procesos y procedimientos definidos en la Entidad, con el propósito de reducir situaciones que generen hechos que vulneren el régimen jurídico en ejercicio de la práctica médica o por actuaciones administrativas que surjan por la prestación de los servicios de salud. Así mismo, se propende porque los procesos judiciales en los que sea parte, se resuelvan dentro de la legalidad en los términos judiciales y en beneficio de los intereses de la Entidad; integrando aspectos relevantes, de naturaleza preventiva, para evitar la ocurrencia o disminuir los efectos dañinos del debate extrajudicial o judicial, lo que redunde en el fortalecimiento de la defensa jurídica de la ESE, la cual fue adoptada mediante Resolución N° 305 de octubre 13 de 2021 versión 2 Del Código De Ética Y Buen Gobierno De Red Salud Armenia ESE.

Sigue siendo una de las principales dificultades al momento de ejercer la defensa jurídica de la entidad, imposibilidad material, de gestionar los documentos e información requeridos para dar contestación a demandas, en especial cuando se trata de documentos relativos a cooperativas, empresas de servicios temporales, fundaciones y demás que sirvieron en el pasado como intermediarios para el suministro de personal.

Dicha circunstancia se presenta dado que esas personas jurídicas, al momento de atender las respectivas demandas son difíciles de ubicar o no existen. Es importante tener en cuenta que tanto las demandas, recursos, y demás acciones judiciales deben ser atendidas dentro de los términos legales y judiciales contemplados para cada trámite, términos que son perentorios e improrrogables, por tanto, todas las actuaciones deben ser atendidas con inmediatez.

Se destaca que las acciones de tutela constituyen en la mayoría de las veces, los requerimientos judiciales que se deben atender en el término más corto, pues en ocasiones se otorga como término para contestar hasta 24 horas.

En cuanto a los mecanismos que se tienen contemplados para generar alertas tempranas en los diferentes procesos jurídicos que se llevan a cabo, la entidad cuenta con el comité de conciliación y defensa judicial en donde se tienen identificadas varias problemáticas en materia litigiosa, siendo la más relevante de todo el tema de demandas de nulidad y restablecimiento del derecho por Contrato Realidad.

Hasta ahora, ha sido rescatable el hecho que, se ha venido ejerciendo el llamamiento en garantía dentro de todos los casos de Contrato Realidad, a fin de comprometer a terceros con interés en cada uno de esos

litigios, tales como COOPERATIVAS, FUNDACIONES, EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES y las aseguradoras de éstas.

Frente al rubro de pagos de sentencias, se pudo evidenciar que representa un costo importante para la entidad, dado la limitación de recursos, por lo cual se recomienda que se analicen las causas y se tomen las decisiones requeridas para disminuir dichos costos para la E.S.E. que pueden generar riesgos en cuanto a la viabilidad financiera de la entidad.

FORTALEZAS

La disposición de los funcionarios DE Red Salud Armenia ESE, para atender las políticas y campañas de la entidad y por ende dar cumplimiento a la normatividad en la materia.

El sentido de pertenencia de los funcionarios, para el logro en el cumplimiento de los objetivos y fines misionales de la entidad.

La voluntad por parte de la administración para diseñar y desarrollar medios internos, para educar y cambiar algunos hábitos de los funcionarios y visitantes, para implementar nuevas practicas y ratificar otras, desde lo ambiental, el programa de responsabilidad social y empresarial y la inclusión a hospitales verdes, las cuales apuntan al buen uso de los recursos y de paso que nuestras tareas sean mas amigables con el medio ambiente.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la información registrada en los formatos y los soportes suministrados por cada uno de los responsables y conforme con las evidencias presentadas se sugiere:

- Establecer medidas de autocontrol y seguimiento a cada uno de los rubros objeto de control y aplicación de las Políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público conforme con lo señalado en el Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, la Circular No. 05 de 2019, decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998. Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto público 2022”. Directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 19 de febrero 201 y las políticas de austeridad formuladas por la entidad.
- Para los responsables del diligenciamiento de los formatos se recomienda el reporte oportuno, los diez (10) primeros días hábiles del siguientes mes, ante la Oficina de Control Interno, en forma física y digital a través del correo electrónico de Control Interno, con todas y cada una de las evidencias requeridas,

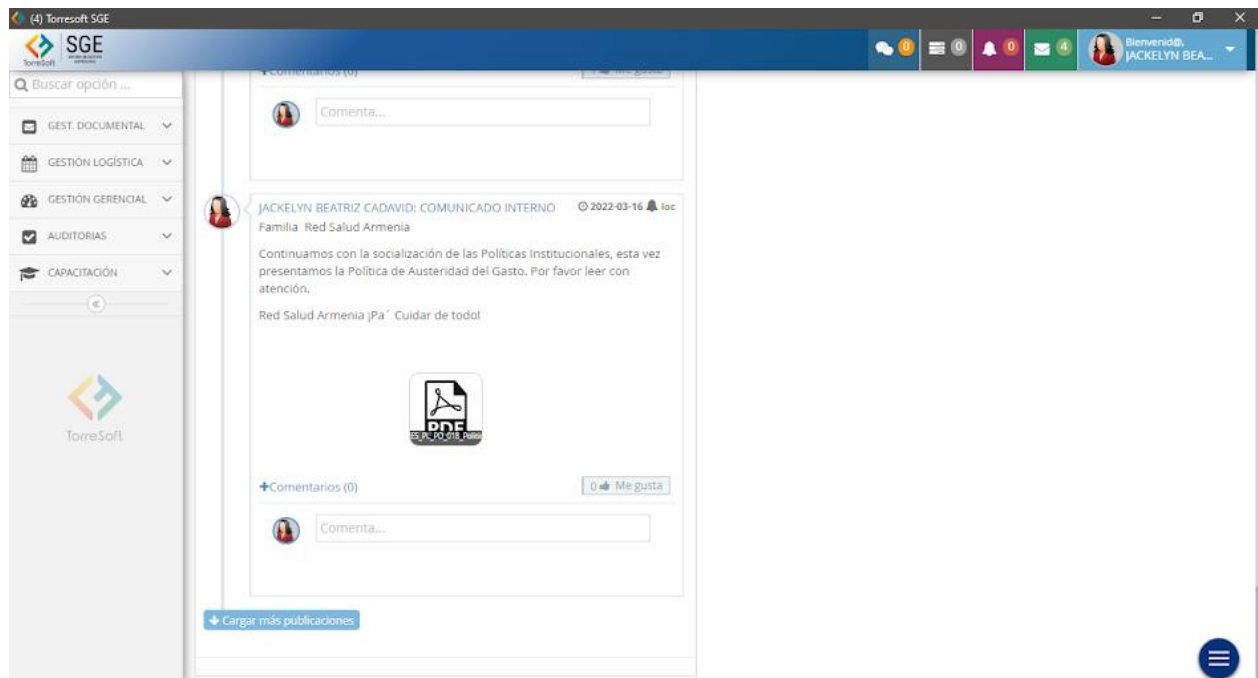
notas descriptivas y demás; de acuerdo con la información suministrada, con el objetivo de que la Oficina de Control Interno pueda realizar un análisis de la información y emitir un concepto sobre el cumplimiento o no de las políticas de austeridad.

La entidad adopta la política de austeridad del gasto la cual se alinea con la visión institucional “En el año 2024 será reconocida por la calidad y calidez en la prestación de los servicios de salud en el Municipio, contando con un capital humano competente y comprometido con la ética, la eficiencia y la mejora continua”. La cual fue adoptada mediante Resolución N° 305 de octubre 13 de 2021 versión 2 Del Código De Ética Y Buen Gobierno De Red Salud Armenia ESE.

Como Objetivo estratégico La política de austeridad del gasto se alinea con el objetivo específico N° 2 “Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos”

La Política es: Red Salud Armenia ESE, encaminado al uso eficiente de los recursos, se compromete a mejorar su gestión administrativa y ambiental, permitiendo el uso de los recursos públicos y la generación de resultados eficientes, a través de la implementación de medidas de austeridad del gasto relacionadas con: el ahorro y uso eficiente de los servicios públicos, control de los gastos asociados a la nómina y personal contratado, viáticos y viajes, impresos y publicaciones, uso de vehículos, suministros, papelería y materiales.

La cual fue socializada por Torresoft EL 16 DE MARZO 2022, a todos los funcionarios de la entidad.



- Es importante que los responsables de diligenciar esta información tengan en cuenta el presupuesto aprobado para tener mayor control sobre cada rubro, y así mismo, diseñar planes y programas con el objetivo de disminuir el gasto, como por ejemplo: los relacionados a sostenibilidad ambiental,

planificación en uso de los vehículos con el fin de economizar combustibles, el buen manejo y control de los elementos de oficina y la papelería, entre otros.

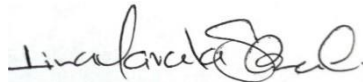
- Implementar metas mensuales de ahorro por cada uno de los rubros en cuanto a consumo de agua (m³), consumo de energía (kwh), consumo de papel (resmas), consumo de combustible (galones); con el fin de garantizar y visualizar el ahorro en cada uno de estos, haciendo uso racional de los mismos, con el objeto de cuidar los recursos económicos de la entidad.
- Hacer mayor uso de los recursos tecnológicos, como el correo electrónico y Torresoft SGE, en cuanto a comunicación informativa, con la finalidad de evitar medios impresos; de hacerse que sea a doble cara o papel tipo reciclaje.
- Se recomienda constantemente estar revisando y analizando la pertinencia de los planes contratados por telefonía celular, telefonía fija e Internet versus los ofertados por las empresas prestadoras de servicios teniendo en cuenta cobertura y calidad velando por la reducción constante de los costos por estos servicios.
- Se deben implementar campañas y políticas de uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua al interior de la entidad, uso racional del papel y la ejecución a los Planes de Austeridad en el Gasto por parte del líder de proceso de Gestión Ambiental y del programa de responsabilidad social empresarial. .

CONCLUSIONES:

La Oficina Asesora de Control Interno, ejerciendo el Rol de Seguimiento y Evaluación, consolidó y analizó los reportes enviados por cada uno de los responsables, presentando el informe de Austeridad Eficiencia del Gasto Público del primer trimestre de la vigencia 2022.

El presente informe se publica en la página <https://www.redsaludarmenia.gov.co/v3/> en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,



Lina Marcela Sierra Correa
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno
Red Salud Armenia E.S.E

Elaborado:
Lina Marcela Sierra Correa